



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

9060

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC.GERARDO JAVIER LOPEZ VAZQUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORD. DE SERV. ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE LOS PROCESOS

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE MEJORA A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: AGUASCALIENTES, AGS.

DEL: 05/11/2019

AL: 07/11/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

- Evaluar la calidad técnico científica de la atención otorgada al paciente con Diabetes mellitus.
- 2.-Evaluar la oportunidad de la atención médica en el Proceso de consulta externa de Medicina Familiar.
- 3.-Evaluar la capacidad resolutive del primer nivel de atención
- 4.-Evaluar la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención (especialidades de mayor referencia).

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.-Se realizó la evaluación de la calidad técnico científica, mediante la aplicación de la cédula unificada del proceso de Atención integral a la Diabetes mellitus.
- 2.- Se evaluó la oportunidad de la atención otorgada en la Consulta externa de Medicina Familiar mediante la exploración de los reportes del SIAIS del mes de septiembre 2019 en la UMF No 12 de la Delegación Aguascalientes
- 3.-Se realizó la evaluación de la capacidad resolutive del primer nivel de atención en la UMF No 12, considerando el porcentaje de envios realizados al segundo nivel de atención.
- 4.-Se realizó la evaluación de la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención de las especialidades de mayor referencia. (Traumatología y Ortopedia, Medicina Interna, Urgencias,).

3. CONCLUSIONES

Se determinaron los puntos críticos del Proceso que no permiten el logro de los objetivos. Se establecieron líneas de mejora para favorecer la solución de estos. Se llevo a cabo la evaluación de la calidad técnico médica de casos de pacientes con Diabetes mellitus mediante el apego a protocolos técnico médico vigentes.

Se determinó la oportunidad de la atención otorgada a los pacientes que acuden a la UMF No 12, en Aguascalientes. Concluyendo que se otorga la atención en sus diferentes modalidades sin afectar la accesibilidad y oportunidad.

En la evaluación de la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención a las especialidades de mayor referencia, se concluyó que existe 90 % de apego a criterios de referencia, sin embargo con un porcentaje de congruencia clínica diagnostica y terapéutica no alcanza el estándar esperado.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

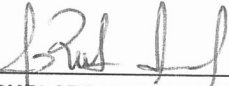
En relación a la congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes con Diabetes mellitus se obtuvo un apego a recomendaciones de la GPC de 55%.

En la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son referidos al segundo nivel de atención, mediante la aplicación de lista de cotejo de la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico y GPC correspondiente se obtuvo un porcentaje del 67%, y una pertinencia del envío del 100%. Con capacidad resolutive del 92%, considerando el porcentaje del 7.9% de referencia al segundo nivel de atención.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Se proporcionó asesoría en las unidades médicas en la que se realizó la evaluación junto con los directivos delegacionales, se facilitó la identificación de las causas raíz correspondientes a los puntos críticos del proceso de Diabetes mellitus, mediante el análisis del Proceso de manera interprofesional. Se identificó la falta de congruencia entre los resultados de los reportes del SIAIS y las acciones registradas en SIMF. Se establecieron líneas de mejora dirigidas a la corrección de los problemas referidos. Se capacitó en el uso de la plataforma SIMSS-UAM, para el registro de los avances y su puntual seguimiento.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



RUBI AZCARATE RAMIREZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

